Alcalde.
Salvat
Ulied
Soler
Roz
Falquera

En la villa de Mollet a treinta de marzo de mil novecientos veintitrés se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D, Ricardo Canal Puigdomenech y con asistencia de los Srez, Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Entrados en el despacho oficial, por el infrascrito Secretario se dá cuenta de una detallada relación de la pagaduria del Ayuntamiento en la cual se dá cuenta de todos los ingresos y gastos que con cargo al vigente presupuesto se han verificado desde primero de abril a fin de febrero del presente ejercicio económico, con expresión de capitulos por capitulos articulos y partidas, siendo aprobado por el Consistorio.

Dase lectura de un telegrama de D, Francisco Corraz Villá, en el cual comunica a la Alcaldia el haber sido cubierta la subasta del trozo segundo de la carretera de Mollet a Sabadell, acordandose a propuesta del Sr. Falquera conceder un voto de gracias a dicho Sr. Corraz por el interés demostrado en este asunto.

Se aprueba el permiso de obras solicitado por el vecino D, Francisco Coll Ventalló, para cercar el terreno de su propiedad sita en la calle de San Lorenzo de esta villa.

La presidencia da cuenta de haberse trasladado la escuela de niñas en el local de casa Menna, acordandose a petición del Sr. Falquera verificar una visita en dichas

escuelas, dejando a criterio de la presidencia el momento oportuno para verificar la visita.

Entrados en el periodo de ruegos y preguntas el Sr. Salvat pregunta a la presidencia cuando se resolverá los tantas veces discutido en sesión de cercar la propiedad del Sr. Puigcercós. Agrega que debe construirse cuanto antes la acera en dicha propiedad ya que el paso se hace intransitable y opina que por el Ayuntamiento se expropie la parte de propiedad necesaria para urbanizar la calle del Estany.

El Sr. Soler pide que no se haga una solución precipitada en lo referente a la urbanización de la calle del Estany, para evitar mayores males.

El Sr. Salvat se ratifica en sus anteriores manifestaciones aludiendo a la oferta hecha por el Sr. Puigcercós con relación a la parte de terreno que dice pretende regalar al Municipio a condición de que se rectifique el ancho de la calle mencionada.

La presidencia opina que toda oferta de cesión de terrenos para la ejecución de la urbanización indicada, debe hacerse ante la Alcaldía o Ayuntamiento y por escrito.

El Sr. Roz opina que hay que distinguir entre obligar al Sr. Puigcercós a la construcción de la acera y el urbanizar la calle del Estany. Cree que ante todo debe obligarsele a la construcción de la acera y que luego se estudie la forma de urbanización de la referida calle.

El Sr. Falguera pregunta si es cierto que

por la Alcaldia se han impuesto unas multas sin justificar el motivo.

Contesta el Sr. Alcalde que las multas han sido impuestas a dos operarios albañiles por hacer por su cuenta obras que no estaban autorizadas. Agrega que los interesados reconocieron que no ignoraban que no pueden verificarse obras sin el debido permiso del Ayuntamiento.

Opina el Sr. Falquera que las multas han sido mal impuestas, replicando la presidencia que a su debido tiempo se advirtió a los Contratistas de obras que serian multados los que verificaran obras sin que previamente poseyeran el permiso del Ayuntamiento.

Manifiesta el Sr. Roz que las obras a que hace referencia la presidencia acaso puedan realizarse sin el permiso del Ayuntamiento. Contestando la presidencia que actualmente no puede ser en virtud de acuerdos del Ayuntamiento al aprobarse las ordenanzas municipales.

Dice el Sr. Alcalde que el Sr. Foz, en casa del cual se han verificado las obras, abusa de las contemplaciones que le ha tenido el Consistorio burlandose de los acuerdos municipales y de las órdenes de la Alcaldia.

El Sr. Roz dice que de ello es responsable el Ayuntamiento, por no obligar a respetar en absoluto el plano de alineaciones.

El Sr. Salvat sostiene que el Ayuntamiento debe saber siempre que clase de obras se pretenden hacer para poder inspeccionarlas y adaptarlas a las ordenanzas.

Considera que el Sr. Foz abusa de los permisos que se le conceden ya que siempre ha verificado mas obras que las que tiene autorizadas.

El Sr. Roz se ratifica en sus anteriores manifestaciones, interviniendo el Sr. Falquera, quien sostiene el mismo criterio que el Sr. Roz, y pide que cuanto antes se haga el plano de rasantes.

El Sr. Alcalde dice que la autorización concedida al Sr. Foz para hacer obras en la casa número tres de la Plaza de Cataluña, lo fué solo por un año a petición del mismo interesado.

El Sr. Salvat dice que en la actualidad no pueden concederse precarios, y que solo con aquellas casas de construcción moderna y que resulten estar afectadas por el plano de población, puede ser tolerante.

El Sr. Uhied considera que no debe concederse ningun otro permiso al Sr. Foz para hacer obras en las casas de su propiedad sitas en la Plaza de Cataluña.

El Sr. Falquera se interesa para saber en que condición se encuentra la proposición que en la anterior sesión hizo, con referencia al paso a nivel de la Estación del Norte.

La presidencia dice que esta semana se reunirá la Comisión de Fomento y que dictaminará.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cuarenta minutos de empezada de todo lo cual

estendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario de que certifico.= precipitada, vale=.

Roman Salvat

Juan Soler

Juan Segalés

Diligencia Certifico: Que hoy dia cuatro de abril no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.

Alcalde
Salvat
Soler
Ballcorba
Roz
Segalés

En la villa de Mollet a seis de abril de mil novecientos veintitres se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Canal Puigdomenech y con asisten-